



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

4402

Cambio de titularidad provisional de sepulturas del cementerio municipal de Manacor

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento de régimen interior del Cementerio Municipal de Manacor, modificado en fecha 2 de octubre de 2006, se publica la lista de sepulturas de las cuales se ha solicitado el cambio de titularidad, que se otorga de forma provisional.

Durante los 30 días hábiles siguientes al anuncio de publicación en el BOIB puede oponerse al cambio de titularidad cualquier persona que considere que tiene derecho.

Advertir a los interesados que, en los casos de ejercer el derecho de oposición al cambio de titularidad o cualquier otro tipo de reclamación sobre dicha titularidad, quedarán suspendidos los ejercicios de derecho sobre la unidad de entierro hasta la resolución definitiva de la adquisición del derecho de titularidad.

Advertir a los interesados que, la posesión del título provisional no autoriza a realizar exhumaciones. Sin embargo, si se pueden realizar reducciones e inhumaciones que se ajusten al mencionado Reglamento y demás normativa aplicable en materia.

Sepultura 537, parterre 15, nichos 1 y 2 se otorga la titularidad provisional a Bartolomé Galmés Riera.

Sepultura 537, parterre 15, nichos 3 y 4 se otorga la titularidad provisional a María Antonia Galmés Riera.

Sepultura 581, parterre 16, nicho 2 se otorga la titularidad provisional a Antoni Bisquerra Bordoy.

Sepultura 581, parterre 16, nicho 5 se otorga la titularidad provisional a Miquel Bordoy Pallicer.

Sepultura 582-584, parterre 16, nichos 5 y 6 se otorga la titularidad provisional a Antonio Duran Siquier y Francisco Duran Siquier (1/4 entre los dos), Antoni Duran Vives (1/4), María Duran Vives (1/4) y Margarita Duran Vives (1/4).

Capilla 37, nicho 8 de la planta sótano y nicho 96 de la planta baja se otorga la titularidad provisional a José Núñez Salcedo.

Capilla 85, nicho 21 se otorga la titularidad provisional a Manuel González Ríos (50%) y Josefa Rodríguez González (50%).

Capilla D-2, nicho 106 se otorga la titularidad provisional a Guillem Morey Cortès (1/3), Pere Morey Cortès (1/3) y Catalina Morey Cortès (1/3).

Capilla D-2, nicho 107 se otorga la titularidad provisional a Guillem Morey Cortès, Pere Morey Cortès y Catalina Morey Cortès (50% entre los tres) y Antoni Morey Bonet y Guillem Morey Bonet (50% entre los dos).

Capilla D-2, nicho 108 se otorga la titularidad provisional a Antoni Morey Bonet (50%) y Guillem Morey Bonet (50%).

Capilla D-6, nicho 135 se otorga la titularidad provisional a María Carmen La Chica Bélmez (1/4), Sandra Bélmez Merino y Sheila Hernández Bélmez (1/4 entre las dos), Yolanda Bélmez Merino (1/4) y María Del Carmen Guerrero Bélmez, David Guerrero Bélmez y Antonio Manuel Guerrero Bélmez (1/4 entre los tres).

Manacor, 8 de mayo de 2024

La delegada especial de Espacio Público y Servicios Generales

Por delegación de firma de alcaldía

(decreto 2023-2571 de 23.06.2023)

(BOIB núm. 88 de 29.06.2023)

Joana Maria Llull Nadal

